

12/03/2015

Tocopilla: atacó a su ex cónyuge con aparato de electroshock

Un imputado de nacionalidad turca Emre Gonca, quedó en prisión preventiva en Tocopilla, luego que en la Playa Covadonga atacara a su ex cónyuge aplicándole golpes de corriente en distintas partes del cuerpo, con un aparato de electroshock. Ayer fue formalizado por el fiscal de Tocopilla Andrés Godoy Rojas.

Los hechos ocurrieron el fin de semana, cuando la víctima se encontraba en la playa con su hijita de tres años. Hasta el lugar llegó el ex cónyuge y padre de la niña, y que no acepta el término de la relación sentimental.

El hombre muy ofuscado, gritoneó y tironeó a su ex esposa, diciéndole que si no eran esposos iban a ser enemigos declarados y que se iba a arrepentir por haberlo rechazado.

Ante la actitud agresiva del hombre, la víctima tomó en brazos a su hija y se dirigió a los estacionamientos del lugar, con el objeto de retirarse de la playa. Abrió la puerta trasera del móvil y comenzó a guardar las cosas. El imputado se acerca por atrás rodea el cuerpo de la víctima y le aplica con un arma de electroshock un golpe de corriente a la altura del estómago, ante lo cual ella cae al suelo. Emre Gonca, aprovecha esta situación de inferioridad en que se encuentra la víctima caída, y continúa aplicándole golpes de corriente en distintas partes del cuerpo, al tiempo que intenta subirla al auto a la fuerza, amenazándola que la iba a matar, mientras que la mujer evitaba perder de vista a su hija pequeña..

La víctima, logra zafarse y avanza unos 5 metros para pedir ayuda a otras personas que se encontraban en la playa. El imputado le da alcance nuevamente y logra reducirla, y la arrastra hacia el vehículo logrando ingresarla por la fuerza parcialmente al vehículo. No obstante los golpes y la fuerza superior de iracundo sujeto, la mujer logra impedir que la ingrese totalmente al vehículo. En ese momento, un hombre que se encontraba en las cercanías, logra escuchar los llamados de auxilio y al ver como la mujer era maltratada con su hija en brazos logra reducir al agresor, reteniéndolo hasta la llegada de Carabineros.

El hombre fue formalizado por los delitos de lesiones menos graves con contexto de violencia Intrafamiliar y amenazas consumadas y secuestro tentado.

Quedó en prisión preventiva por peligro para la seguridad de la víctima y se dispuso un plazo de investigaciones de 60 días.

